



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica a los procesos logística y abastecimiento, administración de recursos financieros y adquirir bienes y servicios desarrollados en la Dirección Administrativa y Financiera, realizada en el período comprendido del 13/01/2020 al 17/01/2020, en la cual se evidenció un (01) hallazgo de ámbito operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1	04	05	320	01	09	03

CONCLUSIONES

- Se verificó el contenido del comunicado oficial con radicado E-2019-007675-INSGE, dando respuesta a cada una de las afirmaciones descritas en dicho documento, relacionado con el proceso adelantado por la Dirección Administrativa y Financiera al momento de adjudicar el proceso PN DIRAF SA MC 140 2019, es de anotar que este proceso inició su ejecución el 13/12/2019.
- Se verificó el contenido del comunicado oficial con radicado S-2019-049317-DIPOL, dando respuesta a cada una de las afirmaciones descritas en dicho documento.
- En la DIRAF, se da cumplimiento de la cadena logística y sistema de información, como elementos claves en el despliegue del modelo de administración de los recursos logístico y financiero.
- Se evaluaron los controles estandarizados establecidos para los componentes logística, financiera e infraestructura, con el fin de detectar las desviaciones en la ejecución de los procedimientos desde el nivel central DIRAF, y se evidencia su cumplimiento.
- La Unidad cumple con los lineamientos de orden administrativo y contable, que proporcionan una mejora continua a los procesos, para salvaguardar y proteger el patrimonio institucional.
- Evaluado el control y cumplimiento de las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados a la caracterización de los procesos objeto de auditoría, pese a que se da cumplimiento se evidenció una debilidad, lo cual fue objeto de un hallazgo.
- Se evaluó de acuerdo a los lineamientos en la Resolución 04935 del 12/12/2013 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional", la efectividad de las actividades realizadas en la recepción, almacenamiento, sistematización en los sistemas de información de la Policía Nacional, administración,

destinación de los bienes y servicios adquiridos, se evidencia su cumplimiento, sin embargo se generaron dos recomendaciones.

- En la verificación del proceso contractual PN DIRAF SA MC 140 2019 “MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR”, Constatando que el mismo se desarrolló conforme a la normatividad legal vigente, cumpliendo las diferentes etapas y procedimientos establecidos para la adquisición de bienes y servicios.
- En la unidad se da cumplimiento de la Resolución 08310 de 28/12/2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles establecidos en el procedimiento 1LA-PR-0020 REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR, teniendo en cuenta que se evidencian falencias al momento de diligenciarlo, como lo establece el punto de control No. 15 (ENTREGAR EL AUTOMOTOR AL RESPONSABLE Y NOTIFICAR EL PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO), Verificando los controles en los procedimientos de mantenimiento del equipo automotor, por parte de los responsables los cuales deben firmar los diferentes formatos, con el lleno de los requisitos como son: fecha, descripción, cantidad, sigla policial, placas y demás ítem los cuales permitan identificar la línea de tiempo de los mantenimientos de los diferentes vehículos.
- Fortalecer en los supervisores de los contratos de mantenimiento del parque automotor en el cumplimiento de las funciones según la Resolución No. 00090 de 2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, Especialmente lo concerniente a las especificaciones técnicas, así como lo pactado en los acuerdos contractuales realizando seguimiento y dejando los soportes correspondientes de las actuaciones frente a la ejecución del contrato en los formatos establecidos, lo cual permitirá una correcta ejecución y satisfacción de la necesidad.
- Documentar los controles y actividades adicionales encaminadas al cumplimiento y verificación de lo establecido en los contratos por parte de los funcionarios del grupo de movilidad.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA